



VALLENAR, 27 NOV. 2015

DECRETO EXENTO Nº 4252
7

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 25 de noviembre del 2015.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-221-L115 "MATERIALES, ARIDOS Y BLOQUES PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"
- c.- El Decreto Exento Nº 4106 del 19 de noviembre del 2015, que llama a Licitación Pública ID 2322-221-L115 "MATERIALES, ARIDOS Y BLOQUES PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	30%
2 Cobertura	La cobertura se evaluará de la siguiente manera. - Proveedor de la comuna: 20% - Proveedor de otras regiones: 10%	20%
3 Plazo de Entrega	- Precisar días de entrega. El plazo se evaluará con la siguiente fórmula $PE = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) * 50$. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos. El proveedor de otras regiones que oferte entrega en un día, por razones de distancia, se le sumarán 24 horas.	50%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
5.588.545-1	RUFINO MURILLO VILLARROEL	Batería de Nichos	\$ 410.300	Aceptada
3.779.653-0	Milton Segundo Bordón Mercado	ARIDOS PARA PROYECTO NICHOS CEMENTERIO VALLENAR	280000	Aceptada
6.549.102-8	cortegarebolledo	bloques para proyecto nichos cementerio municipal	195000	Aceptada
79.996.540-2	SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADER	MADERAS LA PALMERA LTDA.	\$ 728.556	Aceptada
76.296.106-7	alejandro	PHCOLOR LTDA. FABRICA DE PINTURAS wwwphcolor.cl	95400	Aceptada
76.467.956-3	Sociedad Hermanos Peñas LTDA.	Materiales de Construcción	\$ 1.198.193	Aceptada



f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-221-L115 "MATERIALES, ARIDOS Y BLOQUES PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL ", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
CARLOS PRUVENCIO ORTEGA REBOLLEDO	6.549.102-8
MILTON SEGUNDO BORDON MERCADO	3.779.653-0
RUFINO MURILLO VILLARROEL	5.588.545-1
SOCIEDAD HERMANOS PEÑA LTDA	76.467.956-3
SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA	79.996.540-2

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-221-L115 "MATERIALES, ARIDOS Y BLOQUES PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"

EMPRESA	RUT	MONTO MAS IVA
CARLOS PRUVENCIO ORTEGA REBOLLEDO	6.549.102-8	\$ 195.000.-
MILTON SEGUNDO BORDON MERCADO	3.779.653-0	\$ 280.000.-
RUFINO MURILLO VILLARROEL	5.588.545-1	\$ 410.300.-
SOCIEDAD HERMANOS PEÑA LTDA	76.467.956-3	\$ 138.117.-
SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA	79.996.540-2	\$ 162.018.-

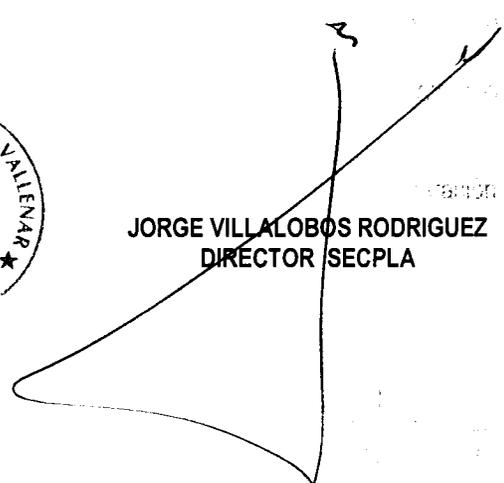
2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-31-02-004-0009 "Construcción, Mantenión y Reparación Infraestructura Municipal" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/JVR/JE/HAC/hac